



# **ANUNCIO**

Los interesados en acceder al cargo de **JUEZ DE PAZ TITULAR DE EL CARPIO DE TAJO** deberán presentar solicitud en modelo oficial, en este Ayuntamiento, **desde el día 20 de enero al 8 de febrero de 2024, ambos incluidos**, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

Son requisitos para acceder a los cargos mencionados, de conformidad con la regulación prevista en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

- Ser español y mayor de edad.
- No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 303 y 389 a 397 de la L.O.P.J., a excepción hecha del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

El Carpio de Tajo, a fecha de firma

El Alcalde

Fdo.: Diego Martín Fernández